

ANUNCIO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

CONVOCATORIA PÚBLICA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ORIENTADA POR MISIÓN AGUA (IOMA) 2017

MISIÓN: Generación de conocimiento que sustente la toma de decisiones o formulación de políticas públicas, orientadas a la gestión y el uso más eficiente del agua, para el consumo humano y sectores productivos.

DIRIGIDA A: Entidades públicas, personas jurídicas, con o sin fines de lucro, organizaciones no gubernamentales y asociaciones de interés público, que representen a grupos de investigación interdisciplinarios para la generación de conocimiento afín al tema agua.

Los grupos de investigación podrán estar conformados por entidades o instituciones panameñas o extranjeras; sin embargo, en todos los casos la entidad que presente la propuesta, deberá tener la capacidad legal requerida por las leyes de la República de Panamá para contraer obligaciones, así como deberá estar radicada y desarrollar la investigación en la República de Panamá. La entidad que presente la propuesta representará a las demás entidades del grupo de investigación, por lo que la propuesta debe incluir como mínimo una carta de compromiso institucional por cada entidad participante del grupo de investigación y describir cómo realizarán la colaboración, cómo se fortalecerán o generarán capacidades nacionales.

Los grupos de investigación deben promover la unión de esfuerzos con el sector público, empresas privadas, universidades, organizaciones no gubernamentales (ONG), laboratorios u otras entidades; orientando al grupo a la solución del problema planteado, de acuerdo a un objetivo y plan de trabajo a corto y mediano plazo, con capacidad de llevar a cabo investigación científica o desarrollo tecnológico.

OBJETIVO: Impulsar investigación científica multidisciplinaria e intersectorial que contribuya a alcanzar la sostenibilidad del recurso hídrico.

Énfasis de preferencia: Las propuestas deberán elaborarse en función de los metas, retos, proyectos y acciones de investigación priorizados en el Plan Nacional de Seguridad Hídrica Agua para Todos 2015-2050 (PNSH), disponible en la página www.senacyt.gob.pa, apuntando a dar soluciones que se traduzcan en beneficios tangibles en el desarrollo de las líneas de investigación prioritarias enmarcadas en el PNSH. Las acciones que se presenten deben orientarse a favorecer la sostenibilidad de los recursos hídricos, tanto para consumo humano, como para satisfacer la demanda de los sectores productivos.

DURACIÓN: Los proyectos adjudicados podrán tener una duración de hasta tres (3) años.

MONTOS: La SENACYT financiará hasta Doscientos Mil Balboas (B/.200,000.00) de la totalidad del proyecto. El proponente debe contar con un compromiso tangible de contraparte (en especie o en efectivo) del monto total de proyecto.

CRITERIOS

1. Pertinencia y enlace con el Plan Nacional de Seguridad Hídrica Agua Para Todos 2015-2050:

a. Pertinencia: Las propuestas deben responder a las problemáticas y prioridades nacionales justificadas en los retos del Plan Nacional de Seguridad Hídrica 2015-2050.

b. Sinergias: La sinergia de la propuesta y la articulación del equipo de investigación con las instituciones gubernamentales que ya realizan acciones en el sector y/o en el área de investigación.

Requisitos, criterios y términos adicionales están disponibles en www.senacyt.gob.pa/convocatorias

FECHA Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN

FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA: 18 DE ABRIL DE 2017

PLAZO PARA ENTREGA DE PROPUESTAS: 20 DE JUNIO DE 2017 (HASTA LAS 1:00 P.M., HORA EXACTA)

Es responsabilidad del proponente y no de la SENACYT asegurarse que la propuesta entregada esté completa y haya sido recibida en el plazo previsto. CONSULTAS: aguaiom17@senacyt.gob.pa o al 517-0109 ó 517-0031.